afeday anieg desfunds Tay gur To many harter 4 perto auty les erman Top lode edes Nasy

HABANA Enusceubarourecci eday, Estat an llan dagas cube Men Si 2

Sumero Trescientos mounta y meny Ey la cindad de la Balana a men de Tepliant parmy novecientes diez y seis, automi Lon Vonguin Marquezy Ter wandez, Couruf de Espana eyesta rendamia = Conefect enuscombanarece : Pop Micolas Garcia y Ternandez, mayor de edad, wateraf de Hay Marley frommeia de Briede, de Estado casado, defermercio y veino de esta emdadey Ovreyo Ofeolo numero mero. - Manificila ha Mary ey of filew coup de sus derectios eiviles sin que una da un constrenembrario y temendo q'un finero la cafrance dad legal were any burg esto acto, libre y extratamente 1. de die: pur confiere kodez esfecials permisosu Sincely of sur lecitiona esposa Jona Matila Inacez Juarez, de veintibres anos de edad, casada, dedua dag'sustabores y vecina de Vantandez para que fuceda embaring libramente en of kneeds de Espana que tempa for conveniente para este de la Habana à doude dels Meraja reming con ef autorizante suespose. Dara que pueda firactiaz cuantas deliginias y estiones seay unesarias para que las Antoridades confectentes un la kongay infredimento al omo con motivo de sy embarque. Aj lo due y otore a siendo destigos instrumenta

les Coy Ven Fernandes Garna Doy Guner Tachoy Alvarez mayores de edad, deferment de ata verindad sing confining sogny asquit ra serle. For su amerdo proude, à la latel Legra defferescute eg la que spatring y sulfilly caule y firma con la testiços gromines aftolis y de couver af cloreaute you Consulder Factuado "frodez especial" "10 valg Vivolas Farcias Ternandel Gaccia

Juner frement asserval arcias eccia

Neimen Eylqeuide Ades expecient Taxquere Oroug. To frein bracker Liouier . de cua ciones more una

619 Summero cuabro ciculos The cudad de la Habana d' renery of Teplicula de mifrone NA ciculos diez y Mi, autoui Doy Voaging Morquez y Ternandez Consulda Espana eyesta residencia - Comparer - Con Calilo Perfección Parquer levez, mayor de adad, material de Peira Servincia de Oreug, de estado selfero casado, formalero y vecino de Petrosciento trenta y dos. Manifesta hallangey of felencong of runders chos eviles suggequada ingeouste exeontrario y temendo que wiero la cafinidad lega fuccesaria franzastracto libre y cofionilana weeds die. Queenfiere fooder extremastanamplio generalide mante ex Geralio greguiera que equiverestez q'favor de Loy Marcia Below Luggue remerde es serundo asselledo mayor de edad, canado la Fractory ocewood Poeca fora que en wouthy representa condestologante lo usey gerza en Espana con las favultades Liquientes Malumistre, rija y goliening todos enantos bienes of cualquier wateraliza fusea of stowanteen la aduatidady las que adquien en lo suresivo, los arriende alqueley de a censo, coly rentas alquileres y froductos fraque caroas, contribu ciones y salarios, desalucie y desproje inquilius y colonos morosos, haga refranciones y finaelique todos los actos de una amplia y entendida administración = Vara que dong encular à lodos les que de bay rendirlas afoforante Corcualous motive, pagande o cobrando los saldesque

resulteridando y bidiendo los rentes francados Tara sugredangerby fiereila delas fic dades o culidades yeculos fartientares o chinales emilidad que y leadendey lecores fronda a februarte a metite, formande le rembere fortunes que se regeneral. Siefer wedie de Mogados, Letradas o Fouradora nombrava, comparezea ante loda dag de Vuzcado Envoles, ex todos los negocios serelos, eriminales y dente interes of ofercante and demandando some defendande das, contenamente les gos y ters medios de france, budg recel Laciones confilazamientes semestros embarcos lo ventas A reny bransifa suflique, afecto y afecte, interpring recurrery y xuma foraction tode legighudiera frant ey fiersong cy defena de sus intereses. Tanggursul Tente, recognizatitutes quembrater, dando per de de frankenante frantique y constantine un grand ga sunde bestices un bunnentale gala rezelen iniente del y there of Chilenic Jenzales Teles, and edad defermency of esta recindady my identificagafter walls descondense, por manerale francia a latura deflorante con autoy firma coy los testicos genuine Stode le amply of envogalation distribute Odilo Vas ques presquer as Am

conaulifut erny. They uzeadel) antasa front ando harf grow. Car ient Stephy est, auto themat of the alenterlaisty

Hum LADO DE ESPAÑA conicul tres. Luca

Munero cual vociculos uno Enfaciolade la Bahana a micery de Ceptiembre de mifrion cientos diez y seis, automi Pon Toaquin Marquez y Jeruandez, Con sufde Espanacy esta residencia Compenseco - Con Quinte especial Tespe Poduciez, mayor de chad, natural de l'azor, frovincia de Creuse de estado ensado, formalero, recino anidentalmente de esta ciudad de la Habana en Vens de Monte, Emaria ciony lay Indalecio, inscrito en este beneulado corpedula conicule unimero diciula y siete mel brescientos veinte y tres. Manifersta hallary eyeffilmo condesus derella civiles suj que wada un conste en contració y lemendo q'uni fuiricla capacida flyaf necesaria françaste acto, leby y afrontamente des. Jus conficie fordezestrenas Jay amfelio y cumplido enanto ey Correctio prequiera y lea menoster a favor de syesposa Conq Beniena Cellar Teliose, mayor of edad, deduada a sustaborery veeing of Villarius def Camper. para guery wombie y refinescula evoyales otoroaute le usque jezza con las famillades Li quicules - Nelministre, rija y gobierne todoseman los bienes de cualquiez maturaliza posegefolorcante es la actualidad y los que adomera ey lo sucesivo, bravious alquile y de à cour, cobq rentas alquileres y firoductes Lucus enrous, contribuerous y sularios, desaluciones

Lofe incentions y colonos morosos, lagg repor y foradigue todos los actos de una emplia yentante ministración. Tarquelongenentas a todos toson rendulas afetorante cobrando o abonando los caldos y er bosydemas decumenter defraco y fuidicial eles enande formeda. clarife of place of anautacantidade & leadenday afternat lasofortimos rembos. - larg que confuerez en ante las Mulul eadory demos when alex Autoridades competentes ex leder eies ards, eruniale y demalguige la qui tener interes que demandando como defendiendo procente demanda, contestado testicos, documentos yotros medios defonecha, kudgembaros, to Jackgroung brausing suflicing afrely removed, butgost runiculos, estaciones, cufilazamientos, interferios todactas de 10 expleitore fordaren instancias hasta interminant forme todal critigey vina fraction todo transfunding havery housing And francisco Tange que un of Obogados y Trouvadores que le revocus une quembro trosemando le fueny ofortune. Ele lod god buneulales Coy automic Vereing Calcado My Forming Ydoy mayore declad def comercio, y de esta occinoa superefuny son accorde forocedia la belina del forecentrapapapapana frances rounie, Toolo locual de cener alele gant por lemple for Viente Vine Formindoraga Autou agicinelle

uneda. appoint trey today leres glelot evatestavin harpor, Mil Kulgasille tarden

LADO DE ESPAÑA EN LA HABANA Podojespeins water ciba legal

902 Mumero cuatrouculos dos En lacuidad dela Hakang à mery de Toplienby de mif novementes dier y seis, automi Con Vouquein Mor. quez y Hermandez Consulde Espana exceta residencia Comparere - Don Top Terreire Jomez, mayordeday, natural de Veira, aquintamiento de Carraf, fororining de Corung de estado sellero, prinalero, venino anichalatinente eyesta cindad de la Harangey O' Heilly ochenta youre, y kresenta cedula freezonas minero mistorinta y sois, des Genelamicalo of Energ of ventimo of Ogosto defarace Leval. Manificità hallar que fleur con de vis devalo eviler sugger undque conste ey contrario y leviende que luicio la capacidad leval unesaria para estrato, librey exfrontamente dus: Jug confiere fooder especial day am phoy aunfelido enanto ey Gerechospreguiera y requie wester a favor de Con Pedro Boquete Giliay, mayorde edial, casado, labrador y vecino de Horres, Aquillanies to of Carraf, ferovincia de Comma, paragraper mombre y refereseculación des oborgante Jelanes, cobry feer ceba de quiey corresponda lodas mantas cambida des 4 le adeudey afotoroaute y le corresponday kor cualquiez concepto, empleando todos los medios l'égales y licitos, presentande, donnéentes, leste

gos y obros medios de prueba y se maisant recurre à los medies fudiciales entable of cortina demanda ante los Trebemalos dicites, y feractionede auto estoso partie wente for medios anioalles todos los all Tiones y delicennas que prequieray pud have en fuersona of otorgante en defeneade reses para correy todas cuantas autidades adendey of storeautr cy la actualidado este vo. pues le confiere amplie poder y suglimistaires esto fy. Tara que kenda xastiling of forest revoiaz Lustitutos y nombrarotros. al otorga siendo tertigos instrumentales y q'any emicule Coy Valvador Grandia Voullay Voll so Allandy forez, mayores de edad, cufiled La vecidad sing cheefing seguyaseouray y un ul afetogante como of verdero quedinese, Tenteral deretto q lees for si of kresult for y amerdo for tecting enlague y afering of town and y forung en les hely go I todo to enaly de converg glostestion gooflowy . José Perreiro Fruchios accurdo Sa

walesch hartin losado ender tedador lo'estet asilo la cez de any by

HABANA eruno de pentros Herraf ! das David men

903 Munero cuatrocientos cuatro Fres Cy la ciudadole la Jabana a ones de leptient pole my ANA Movementos duez y seis, anteny Poy Toaquing Marquez y Tog nandez bensufde Espana ey esta riendemia - Comparer a money of Manuel Velez Comoliane, mayor de chas, casado un Sterral de Muiscuada forocincia de Tantandez, empleado y receive de Muralla ciento invery. Quicy teniendo q'un Juicio la cafracidad locafueres ariafrarquete acto, le by y extrontamente due; Jug comede fremme y autorización suficiente q'sus menores lujos Mannes Traversio Velez y Carabia, de catore y dry aus de edad que vivey execupación de sy madre la espe sq def confiarceient Amalia baraliq ey Juinadas para que fueday entariaz ey efficierto de Es Lang que sea mas conveniente frangeste de la Jakang q' doude linbray de llegar frara reming con fotorgant supadu. Es expresa voluntad def mismo ouglas Autoridades competentes no prompay infred; mente alomog Varlijos con motios desen embargen. My le du y otoron Decudo Testipos instrumentates Doy Vicely Moriego Herwardez y Voy Voy Terman der Modriquez mayores de edad, des comercio 4 de Esta veindad Ley exception segun asegroian

For y awardo forocadi q' sy lacturque Spaloung ef storoant y forming our Vicente Nonega

long en ly

Minu antemi Comp de edad. y veemo d viovuieu diestanlos meeonste bre y exp en dered mayor der, ha separatue, R lidady neutos The primera copies y destr the fecha. make maker que los mstre dand



Jumero cuatrocientos enatro

Ou la ciudad de la fabana à once deseptiembre de mil novecientes diez y seis antemi Von Doagum Marquezy Kernandez Dous uf de España en esta residencia. Comparecen Lou Eulogio, Lou Dedro y Lou Marino Jarcia Chi, mayores de edad naturales de Valdevilla, provincia de Santandez, Afrimero casado, empleado y vecimo de Ogido emenenta y miero, el segundo vindo, empleado y vecimo de Jimes exesta provincia, y el terrero casado, delcomercio y como el anterior vecino de Jimes. Mani d'estan les tres hermanos comparecientes hallous en el pleno gor de sus deredios civiles sur que mada rufeonstrer contrario y terriendo amfuncio lacapacidad legal necesaria franzeste acto, li bre y exprontaneamente diese. Lue confieren poder general tan amplio y cumplido cuanto en derediose requira y sea menester à favor de Lon Tructios de la Jandara mayor de edad. propietario y de estado casado y vecino de Valdecilla, Santan der, sara que en nombre y representación de los tres otorgantes ya sean funtos o separadamente lo use y ejerza en Estrana con las acultades signientes = Cloministre, Jija y gobierne, todos cuantos vienes de cualquier clase nosean en la actua lidad y adquieran en la suesivo los dorgantes, los avriende, alquiley de à censo, cobre neutas alquileres y vioductos, pague cargas, contribuciones y salarios desalmore The primera eopia y deshoje inquilinos y colonos morosos, asista a funtas de todas clases con voz y voto, naga resaraciones, crine y sida los ofrortinos reubos y comprobantes y en su ma practique todos los actos de una amplia y entendida administración. = Dara que lous cuentas à todos los que debay rendorlas à los otorgantes por habertenido o admi justrado los bienes de los mismos incantandos o satisfaciendo ef alcance que resulte dando y sidiendo los recibos y ciniquitos de caso -: Tara que redame, entrey seruba

de quies corresponda todas cuantas cantidades se adendes en la actualidade cesivo à los storgantes, dando y firmando los oportimos recitos. Para que transifa en greditos, acciones y derechos activos y frasivos que tiengel o torgantes dengagen las en la forma que crea conveniente sondiendo su deisim afiniero de arbitros o de pue bles componedores comprometicudos à estar y pasor por el lando que promuneren tomas malos cemos que hagney o cobren os olorgantes como censualistas o como censuarios per de que convençan y otorgandolas correspondientes escritivas Para que aceste simplement heneficio de inventario todas cuantas hereneias testadas o intestadas fuedas corresponde olorgantes por enalquier concepto, nombre depositario perilos contadores, tasadores, intervente raciones de inventario avaluo frantición división adjuduación dedaraciones de horedoras carco de los bienes que seden en adjudiación à los dorgantes y otorque las correspondientente rasa ara que venda absolutamente o confracto de la Ley comisoria adición en dia o neticale lesquiera fineas rustias o urbanas que poseagula actualidad y adquieraque sivo, sor el precio que considere mas ventajoso que erbrara al contado ó a lago yo condiciones que estime, delarando las cargas de la immebles y suprod enq a engeviceion y sancamiento le oblique con avreglo à derecho y si llegarelan mir la sfincas en agenadas las retraiga satisfaciendo of precio que lubrese establecido que pounute malesquiora fincas défotorgantes por otras de iqual o distintament Core precio que estifule, cobrando o abonando las diferencias de volores y obligando evicción y saucamiento. = 8 araque en frublica subasta o privadamente compris dies nustices à urbanos que erca convenientes para los eto-gantes por les prenent - condinnes que estipule : Dong que de glome à reditos prestamo cantidade seguida cosas fungibles, con el intères tientre yeondiciones que esting, cobrando o satisfamende

de wholeig pharte de cual gantes de ci entre ande y grado de dito y los in Terremo de los documen poseanyles dientes del reales hey deredolos cancelan Soulientes woluviou eyelRegist govertu unneble i ciones qu silos y d particion

alianoy !

ulos intereses à sus venimientos, firmando fragares y demas dommentos y plorgando sunturas de lupotera de unnuebles obreuda que entregara o neutros egunlos caros. - Para que eda el todo charte de cualquier eredito hipotuario cherronal que tengan en la actualidad o fruedan tener en los mesivo los degantes de analquier procedencia, por la cantidad y condiciones que convenga con escesionario entre ando la escribura y dominentos deforedito subrogando of cesionario en el mismo lugar y grado de los otorgantes maquelmeda reclamas y necibir del dendor el capital del cro dito y los intereses devengados Dara que conceda permiso hara editing en cualquier Terreno de los otorgantes par el preix o canon y comoliciones que estifule formalizande afefeito Indonumentos subliv descaso. Tara que finda destindos y amojonamientos de las que a que poseany les hertenezury à les ctorgantes ante las antonidades competentes communande les estre dientes de caso : Tara que sida anotaciones preventivas de vienes immebles y dereitos reales reysea como legalario, acredor refaccionario o por qualquier stro concepto que surioren deredio les oronantes, convirtiendo duhas anotaciones en inscripciones definitivas y cancelande mas y etras en ando proceda. Tara que promuera en los Tuzgados corres sondientes estredientes en firstifuación dela posesión de los immedes de los que los olorgantes notuvierey citilo insvito de dominio, los que segora hasta su terminación e insonfecion eyel Registro de la vrofsiedad Darg que à la seguridad de los contratos que otorque ey virtudely las faultades que se le confieren por este poder, hipoteque enalesques unuelle à dereulier neales de los étorgantes Pargquelos contratos que celebre y obliga. ciones que contraiga los consigne en esvituras furbias que contengan los requi silos y claurulas profiias de su naturaleza si lo erryen conveniente o lo finde la parte contraria. = Varagnecompareza ante los Tueres Municipales en actor decon ciliación y prieros verbales, asociado de hombre meno, dedimendo las demarque pro-

arbitros o de pur

vorumency Tongst

acht simplement

adores, interviello

respondientale

on en dia oneliani

adqueragner

thes y suprou

ysi degagelean

ese establecido.

ores y officanois

for les prenes un

midadeseyment

o satisfaceudologia

ceday yesuelsuonelas que se propongay contra los olorgantes, conformandos em en Le entallare à la sentemia que se distare y silocomefetua admisible, reclamps y militare Enlace le sundo verjudicial - Tarqquecomparezea korsi o hormedio de aboqados, letral de mil euradores que afeleito frodra nonbraz, ante las Andiencias Tuzgados y demastri quer y y Autoridades competentes extodos los regocios civilos er unimales de voluntaria fundo demas que sueday tener interes los oforgantes, asi de mandando como de lende edad, u Sonte demandas contestamones escritos lestigos dominentos y otronuedios de muta Lado agrequerimientos edanoues, emplazamientos, secuestros embargos, vente Genly hes louby remy, orga a merdos providencias autos y sentencias cent le favorable y de le perjudicialable; recurra yenthique e interpent avisos de que ja, de merza, de milidad y de casación y demastr ecday, signiende les pleites extodas sus instancias hasta intermin Prantiando en antas diligencias hariay bortorgantes sucudo fresentes puestos blidoc el mas amplio poder sin limitación. Dara que pueda sustituir el presente apres de Co / offerente à favor de quien deuga vor conveniente, nevocay sustitutes y nombrantes edad, cey y storgan sieudo testigos instrumentales Don Plantiago Herrero Munio y Don Palentin Jedon, ambos mayores decdad empleados y de esta vaindad su escepción segunar quant lasfar de su de redro gleezhor si el presente korsu amerdo procedi a su bellura en la que sa firma portugado andestediges y commico. Le todo lo cualy a conocer à los obroantes pod boused don de Entrement ouites "daelrade l'reditor e presentelle valey. Eulogio Garcia Lone Jedro Garcia Oti Maximo Garcia Clou

Mary

Geafer monte.

refire

uchil

randos f em fell Mumero austrocientos seises clampy milde Enlacudad de la Takana a doce de Septiembre bogados, letralian de mil novecientos diez greis, anto mi Lon Voaquin Mar. los y demastrials quez y Jeruandez Consul de Espana ey esta residenia: Compa untaria house rece Lon Tuente Tarmafy Umos - mayorde omo defenditi edad, natural de la aindad de l'alencia de estado as redios de loure Lado de profesion defreudicity, verino de esta undordey. bargo, rental la entle de Cresto cuarenta y ocho, inverito cy este Conulado tencias, coll Manifiesta hallory of plane oug de underedict civiles geinterfeut Lu que nada un consto ex contrario y temendo q'un fuicio on y demast la capacidad legal unesaria kara estrato, lily extrontoura starytomin mente due: pur conficie proder especial day amplioy cum eseules mes lett Chidocuanto ey Geralio A requiera y sequenostera favor e presente y les de Con Francisco Torro suppredia sirregundo mayor de y y nombra-elle edad, Abogado y veino de Valenia para gujey nembry nio y Don Palentin referentación des otorgante lo use y giorga en Españación anganan Ja las faultade signicules: Heefste simplement d'écy le armay mergan reficio de inventacio todas quantas herencias testadas ley & Culminearly o'intestadas así como levados y donaciones fueday corresraid Londer of doreaute Corcualque peruefeto y askenaf cia Oli mente la gue la fiertences en mison de les demas herede un for kart de su defenda dia carna Mona Moneda Vasenal Andred, nomby definitions

peritos contadores hasadores, intervenga y operal of inventario avalue, furtición division adjudiente study declaraciones of heredores y ey vinna intervent reference of cloreante of Codos anantos artes y della ya seay fudicales o Extrajudiciales Budiciay VIII specy motive dela frantición y liquidación dela hete de sudificula dig o de cualquiez obaque formes sont hage carco de todos tos cienes que estradiidique po carte tomando foresion confiorafo simbolia de los multo y otoroando las conospondientes esercturas. Tara dq sustituirefficaente revocar sustitutory nouth etros. Pej lo dug yolora siendo destros instrumento les Voy Tautiago Jerrero Munio, y Con Valenta ouer Jedoy, mayores de edad, empleados y de esta vel Liy confuir secur aseguray Tenterados de My del g leer kor si aste doumente kor sy amerde fort g'ly tectura def kresente en la guerra firma ele forcall sug coy los testicos y comingo. Estodo lo cualy al cer af otorcaute yeel Counted by Vicente Pascual Ulm Wantings Henry page in allan

, eferant quela y y nound instrumen Paleuty! feel out frydan ndo pre

Eyla andan ADO DE ESPAÑA ENEU, AUTEU Oder de Momi deesta eina Farauery Marsey 9, legaf. week rafde M tamani queamber Tación de plemen deforse Hauz C uovecia coque

Mumero cuatrocientos seis Eyla andad dela Habana a doce of Tepstienty demissionered des ANA greis, aute in Den Teaguing Marquezy Homandez Consulde Espana eyesta residencia Conference - Voy Vucio Tanz Chamaro, mayor declad, natural de Memblena, previncia of Toria, de culado vindo, defermenio, vecino deesta midadey Muralla evarenta y dos, hijo legitimo de Von Very Van Farauer, y de Cona Josa Chamoro lauz and ordifantos Manificialia Maryey of filene gove descendereches civiles securionaleà mi fine il qualitare legaf necesaria fra na esteacto, lebry cofontaneamente due Surconfrere Loder law ampliogenufiledo enanto ey Cercelos requiera y sequentes à favor de los Sevores Con Decueta Chamorro Égide, mayorde edad, matin rafde Majay, casado y verino de Mondona, Poria ya Con Tsidoro lan-Tamaria Jarcia, mayorde edad, Fromandory recinede Almazay, france que auber funtos os efearadamente, sigor de y definelación en uembre y refresentación destorgante lo usen y gerzan con la familiades siementes Mestensin plemento é con beneficio de serventario la herenia intertada que le concepon deporsu difunta madre Coma fora Chamoro Tanz, vinda de Con Seon Lauz Farancon, fallecida en Momblona, Sonia, of dia dog de Euero de cuif uovecialos eatore, nombracle positario, fierila contadores davadores, inter vengayey efecraciones de inventario avalue, fractición, división, adjudo causy buday declaraciones of herederos, gensum quateriençany refusentes appropautey todor lorantes fudiciales occhrajudiciales que bueday suscitario con motivo de la testamentaria desu difunta madre se hagay cargo de la bie

nes questadadiques aldorante, temando possies cerporatores og de loruismos y otorquen las correspondicietes escrituras. Dangel ministrey, rijay y golienney todosenantos breires de cualquer tenering afologoust for herewind sudfunta made, be accounty ley y deya couso, cobren routas alquileres y forodustos, paqueyent bubuciones y salarios, desalucing y desfrojey inquilines yelont roses; reclament y percebay enantas cantidades conceptendor to feor enalques comepto dando los efectimos resilos y pradiquente los de una amplia y entendida achinistranon. - Taraque compet vadamente o en fublica subasta l'especedios nustrios é indianes put rementes france de forçante explos fereceorgen dinones pur mejores lines lasescriturary demas dominentes defense. Taraque conday lodes yeard l'esbecies pertenecientes afctorquete por la forcier fractes, leminos geondul metorestimey, do gande y firmando los dominentos defearo coplas dan many tor que couveugay. Tanaque framuerayantelos lagradorementon denderes raconseguez la inscripción en los fegistros de la Folucidad, de los bienes que no la mentra de la Folucidad, de los bienes que no la mentra de la Folucidad, de los bienes que no la mentra de la Folucidad, de los bienes que no la mentra de la Folucidad, de los bienes que no la mentra de la Folucidad, de los bienes que no la mentra de la Folucidad, de los bienes que no la mentra de la Folucidad de los bienes que no la mentra de la Folucidad de los bienes que no la mentra de la folicidad de los bienes que no la mentra de la Folucidad de los bienes que no la mentra de la Folucidad de los bienes que no la mentra de la Folucidad de los bienes que no la mentra de la Folucidad de los bienes que no la mentra de la Folucidad de los bienes que no la mentra de la Folucidad de la folicidad de la foli inscritede dominio ef oforgante. Tara que susteluyay of presente recogney sustelle Etros Osilodury otorga siende lestijosinis brumentates Long automo Vistory no y Doy belso Diazy alvarez, ambannayones declared deferment vecindad. Enterados de suderedicifleezhorsi effræsente form acuerdo formadiall que pa forma eleborante forma con los lesticos y comingo Dele del como fra secono contened Lucio Saure Intonio Visto

er flora forente enalgungth losamenty kaqueyear spendar ractiqueyin rbanos jujen y lodosyuda mo Persoy le le reautique Po

Detalles gr moublow jo legitin sobrevien vecing & causante doz segui parter is igualine requiere auts en todos en ou con f Détallez que me mandan de España Rosa Chamarro Lanz vinda de Leon Laux Caraneon falleció sin disposicion testamentaria en Montblona (Toria) el 12 duero de 1914 dejando un hi jo legitimo llamado Lucio, mayor de edad residentes en Habana (Enba) y de su difunta hija micaela sobrevienen Sofia y Elias Valtueña Lauz, cosados vecing la una de alentisque y el otro en Burgo de Osma; siendo los vinicos herederos forzosos de la causante, el primero por derecho propio y los dos segundos por derecho de representación. Log bienez muebles del intentario judicisl excluido el valor de la casa, habitación y correl y deman fineag rusticas; ascienden los muebly-re Tito à 799 pesets; prosodiendo hoser de ello dos vartez igualez, y adjudicar el edificio proindiviso; mitad a Lucio y el resto a sofia y bliez; é aqualments para el pago de gastos ge fe La Vausencia de Lucio en el extrargero requiere el otorgamiento de un poder especial ants en Consul de Beyanta à favor de la persona que deser le representem en

Todos cuantos asuntos sean necesarios hasta al

Timan la testamenteria de su dificulto madre,

Jeon facultade, omnimoda, en el caso de no

concederlag limitadas, y haste guara que vendan

log bieneg mueble, ; alquilen o'arriender muebles g a ga de cuyo documento en una copia autorirada o certificación / do, natur galizarla en el ministerio de Setato la Haba drid, a fin de instruir desques el ext Lauram + tes de declaración de heredera abintestato el Jurgado haga entrege de las frience tarle of ilteressay à sus regrentants ligales. Li por sustituirle mondranta p Tural de casado plo à D. Fulous de Col; no sobraria ests fallace o dija de aceptar que le réd ce D. Citano de Puel, pare la cual q D. Frid le voluntad del poderdante y confiante le inspiren los que autorice, quele fly facultades, condicione, y demas, seguir Kleyes vigentes. Ce. Tolters Luc riender outo en Tucis Saux Chamarro, mayor de edad, viu scion go do, natural de Momblona (Soria) y residente en Betado so la Habana (Guba) calle Muralla HZ; hijs legitis el exp Low and da amplios produces para represen intestato ing of larle y pour vouder, compror, ariendor o alqui alez. lar a'D. Denutiis Chamarro agido, na arta po casal. haria casado y mayor de edad. - le reel O en su lugar o' a' la vez a' end of D. Tsidono Lautamaria Jarcia (Frocurador) fiante mayor de eded y vecino de almaran. ede figo , segue 6 estra de Sapana. Comercio, vive Cubajo. Tolter profesio converis, de Espe Freder verir é firmer (el die)

SULADO DE ESPAÑA OF MA

RATIFICACIÓN, CUM

Polificación, CUM

Polifica eau ein q'un libro Le libro segunda 01

Mumero cuabiociculos sielo En la cindad de la Habana à troip de Sopliente de mil noveciculos diez y seis, aute mi foy Toaquins Marquez y Herwandez, Consufde Espaine ey Esta Pación de la residencia: Compaccer - Doy Jamon Martine Cordere, mayor de edad, Cafrilay de la marina mer-Lade accura eauty def vapor espaciof Miguel M. Pivilles "of la matricula de Cadiz desque son consignatarios en esta filaza los Senores Santamaria Pacizy Confiana Manificita hallarsqueffleur gouedesus derechos civiles suy que unda une constrey contrario y lemicudo q'uni ficio la enfracidad legal necesaria para este aeto liby y exportaneaments die; que à consecuence de los malos tienfos sufridos con of bugue of su mando eysu via Je de travesia de España a Tuerto Ric, levanto anta de firotesta de averias de may ante estever bount de sepa-Tig ey Lay Juay de Pierto Pio, la cuafratifica hoy eyeste Chbrofrimene Survey de meno que, e este fruerto dela fraga de Cofutar ousulado, fecha de su llegada a Este fruerto dela esta la Cofutar ousulado, fecha de su llegada a continua a continua et a fella Cabana y ingrequiere para quela una a continua cion lo que verifico quedando Tenalada con es núme. le libro segunda reconque of emaleza la firesente. Lique diciendo of Capitan que q'su llevada à este finetto fur funcicado of buoue de sumando y caroa conficida por

las autoridades sanitarias de la Habana sital fungación hubiera podedo producy lector ey ef bugue o'ey la enroa lucer las protes necesarias ex Fereno contra quienes haya reservandos ef derecho de ampliaz esta funde eyearo de disordia. Prilo diges Capitara eig de los testigos instrumentales Coy Tulies via Fornoza y Con Pantiago Henero Mil mayores de edad, empleador y de esta day sy secficos para Lorlo Leguy asegu Dellerados de su derello à ley por si est mento from sy amerdo procede, q'su terto la guy spaferina y ratifica of Cafilay y friend Lestipas y connego. Es todo lo enal y decont Capitay goof Consufday for Julio Donavia Handingo Hen

Bakawa J producy en protes afictary Julio Julio Enero III de esta il for Mest Su tection

Actor San Ju

Primera copia del Actor de Protesta de Averias, Nimero 22.

Napor Miguel M. Finilles" Capitan: D. Ramón Martín

San Juan de Prierto Olico, 8 Septere. 1916.



Don Joré O sul de de Pus en el des qu loos, dos d deriter " %. ma e Rivo, line eiteis, line de E. asisti amoje tim f

den José Albinana y Martinez, bou sul de Esparia en San Jusu de Puerto-Rico, Certifico: Lue en el protocolor de actor motoria ter que te lleva en este bourne lords, y bajo el mimero venti dos de aux corriente, aparece un acta de protesta de accideviter de mar, que, espisada literalinente dice como rique: "En el lournelads de Expa an de l'unero Rivo, hoy, aia ocho de Septiem dre de mil novenientes areerreis, aute mi, Don Jore Albritaine y Martinez, bousul de Espaira en esta resultencia, aristido del Vicecousul, Don augel de la Mora y areur, comparere Don Harrion Mar tin Cordero, Capitan del va

49

por espairol Miguel M. Pivillos, de la matricula de badiz, y Terrendo a un jurcio la capacidad legal necesarios pa no compansier, con tal carac ter, en este auto, dice: - Zue ralio del puesto de da Corriña el dia venitidas de Augusto il tuno, con destino a este de san-Inou de Puetto Vico, adonde llego en la tarde de ayer. Lue, a los ejectos del articu lo reiserentos vernitrematro del Codique de Comerces ungente quiere formalizar protesta de mar y al efects me requiere para que consegue en elle lo rigniente. - Lue, amonte las ringladuras tercera, cuarta y quinta, solve todo en la evar to del venitireis al venitire. te de ligosto, hos sufrido de trempo borrarioso, mores que ras, of freeter ments que hou

herens que se bolas tes la stes, a vario das sonos sonos

por

vos,

rust

woul

le i

heeles trabajar mucho al bu que tanto en su caso como en su maquina tumon y ar bolavino, delido a los fuertes balances, cabecers y tambi das, y a los elimos os fremen tes, asi como al embarque de varios roisones. Comados to das las preconciones del lato, reforgadas las trincas de las objetas sobre enhierta, y Pedoblada la vigilancia, o Geroure en la bookega midos Asudos pronocodos, al parecer, por haberre aflajorar las estr. vos, aurando la ronda an mento de liquido, y al achi car, observaindore que el aqua te hollaba megelada wu historias extrañas, que de buser procepter de la carga. Ou conseneura de la ex puesto y a fin de que no re te tiga mingun perjuncio por

las avenus que hoyan posido sufrer, tanto el lugue como sie varga, protesta formalmonte, y de la moneron que en derselve tea requesta, contra las mares mentos lhe mas y demas elementos con souther, and come writer los cargadores, areguradores, receptores y demos a que pue da haler lugar, douds per terminales esta protesta si averias, que firmou comi go el lagition y el Vicevin rul, de todo lo enol, yo, el Coursul de Ospains, doy fé. (Himmals) "Ol l'apition. Marion Montin. - El Vice consul de Espains. A. de la Mora. - Unite mi el Vontul. Dose Allinana. Jello. Os primera copia delibra mente estejados, y hallada esuforme con tu original,

a que a folir entes, cual l'apit Perere de la

Núm. de orden . 30.

Art. de la Tarifa 2.7

Derechos \$. 2,91.

20% de Imp. trans. \$. 0

Recha 8. de Alpellor.

a que une remito, que olna a folios inscrentaiseis y tiquientes, del protocolo citado, la
cual copia esepias para el
l'apitim, en dem Juan de
Pererto Rino, el mismo dia
de la componerencia.
El Poissul de España
fore el binana;

PUERTO-RICO
Nám. de orden . 3.2.

irt. de la Tarifa 2.7.

Derechos \$. 2,91.

log de lup. trans. \$. 0,6.2.

Pecha 8. de Halle, de 1916

400 DE ESPAÑA MILLA EN LA 48 A N A woodpenbarqueig cuq, ma de Orie qui fu auto la fireven Eugen aus de guy Lea douds Krai

Mimero cuatrocientos octro by la cuidad de la Habana à treces de Ceptiembre O DE ESPAÑA Suif woveceutor diez y seis, autome for Fraguing Mar quer y Jernandez, Consul de España ey esta residen rodembarqueig Comparere - Com Casimira Podrigues Gar cia, mayor de colad. natival de Mullede, Grovencia de Oriedo, de astado vinda, deducida ques labores y venua de Veyano mimero mo, quey tonicido qui fuicio la capacidad logaficionana fearquite auto liby y cofrontaneament day. Tugher of firevente confice amplio fremme a favorde su hijo Eucenio Vueio Garcia Podrignez, de diez y siele aus de colad, sollere, que vrie en Jijon frava quecubarous libraments ey of functo de Espana que sea und conveniente para este de la Halana doude habra de llegar à remire en la auto ruzant sy sening madre. - Ting que funeda practicaz mantas dilionnas seag mierarnas en elet de cue las antonidades competentes molepous gay impedimento alouncery of funde curranas. Ajlo due yetorea sundo testicos instruncy. Sates y á la vez de convinuento foy Obsenio Lounguez Monsey Coy Manuel Poto Mondo

mayores of edad, descemerain y death ver day of Outrelinear persyaweed formed ig sylature! se afring la otorgante y long con tentior y couningo." Tale. Caaining Radright lamel Loxe Commercial full

feely vel ig syluturally oc. Tale.

Num Enla by de n ADO DE ESPAÑA 2 de especial residen Corta Perovine veceno e numer numer hallar da me cidad le te due comfia habed defeule diende ciony especin

Numero cuabiociantes + tes ? nueve. En la ciudad de la Tabana a treng de Extrem ESPAÑA by de mil novecientes diezyseis, antomos fon Vouquin Marquez y Hernandez Consul de España en esta Jespuin residencia : Comprarece : Portos laigo Cortacans, mayor de chad, natural de Pineda - ensegundas nupeias -provincia de Barcelona, de estado casado; defermencio vecino de esta sindaden of barrio del Vedado, calle miery numero ciento once, inscrito exesto Consulado concidula numero cineo milciento noventa yocho. - Manificiala hallary en offileur goy de verdercelos civiles singue na da une conste en contrario y leucendo à mifucio la capia. cidad legal necesaria para este acto, liby expontaneamente due: Jue teniendo dos hijos menores Maria Feresa y Comingo Jaig Gibert, de once, y nuevanos de edad rufue. Tivamente, vecinos de Calella, provincia de Bancelona, en confiania de Lor For Bost y Jaic; deilos vinos fueros habidos def brunez matrimonio descompareciente consu defenda espora Dona Francisca Gibert Tech, y no per diendo marchazá España kara cueargary de lacdud crojy andado de sur hijos, from of presente conficre frode especial, lan amplicy oumpliede cuanto es Corcelio y requirrig y sea mencely a favor de Hon Toaquing Tech Terrez

mayor of colad, easado, albauf, vecino def barriel cia, Barcelona, para que actuando en nombre 19 Teulaing defotoroute practique con la mencional for def elonante la signiente: To haga care y Tom ouidado q'los celados menores Maria-Veresa Jeninge libert, encargandog of suchucación y mamentenen to fendiera hang sa kadre of boderdante, andande diempo de que los cetados menores no carezean de med practique dodo cumilo sea ucesario y redundo as las de los monores. Dara que fueda lang que incresey dille hijos, ey aquellas instituciones decisenaiza que un en ya seay oficiales of carticulares, ya sea como enterno, me nos o externos, paquelas mensualidades y demas canto pet dering douncetes messaries, free tente firmebas of todas dans Luna forceligne greations todology puchenghacez of oborante of ary motivo de la educación y unidado de res destijos. Os ilodury Lieudo lesligos instrumentales Ley Fantiago Jeruno Mar Loy Vicenty Toley y Bosely ambas mayores of edad outled Esta vecendad Tenterado desu derestro glez for jeftre mile port L'undiasuletura en la quer aferma delocante friunce per la la Colodo locualy of convergato mante proflementaly for Eyefmoniented may efetergante, manificila que quier amplique poder ey la forma siquiento: Conficy à su missel

gue con
de su d

gue con
g

auxilial of

Drune

confo

lient

(barriet rado Don Tongung Teel Terrez, amfilio podez, para que Diceda reclamaz de las Clutoridades o franticulares embry year que corresponda, es moviliario que quedo af fattecimiento encionado desu defunta madre politica Coma Forena Peof Fornez, er flow y que hoy concependey q'sus da citados menores hijos como Cominge far ucles de la difunta Cono Veresa, praentante las opernebas interior por ucusaruas, q'esto fiy, tomando beresiey de todo of mo laudeaf reliario y enseros mencionado y bractiando enantas ditey of not de apleut generas, gestiones garlos ya reny fudiciales o de trafudiciales resegability Sudicia frantiaz el oborgante con este fujerne frades de les cerea epiatio descitados uneveras Maria Gerasa y Comingo Paro Gilet g'quey frenkueren los umeblas enferesados. Efotoronule y teste ternes, med cos, queday enterndes de esta ampliación, natificandos ef gastaget Dunero y Jerimando Codos rommigo ey francia de su Today aland conformidad. de lodo lo cual de filial luca Egrenuda impiaire react of full y lodusy ! enville Jou Raig Cortacans Terrere Mint Nicule Foles Vantière Haires deuglilady remit prompt acquisted with momented helig of file minicop

LADO DE ESPAÑA EN LA HABANA enale o'di

Chimero enabrociontos dies On la ciudad de la Malana à breeg de Septiembre de mis novecientos diez y seis automi Don Toaquin Marquezy Ter nandez, Consufolg España eyesta résidencia - Compete dejesticial rece Pon Tidal des Olmo Talvador, mayor de edad, natural de Carrioj de los Condes, provincia de Talen. eig, de estado soltero, des comercio, vecino de esta eindagos Meina numero tres, inscriber este Consulado en ceder la corriente numero breinta quiete missiento neventa enalro := Manificila hallors ey effeture con de Vels derecht civila su que mada meconste ex contrario y to mende à mi finicio la capacidad legal nervaria france esto acto, liby safrontaneamente dus: Jusconfrere Coder especial tay amplio y mughlido enanto en Gerala que quera y sea menester à favor de sy hermano Vore Vicule def Olino Habrador, mayor de edad, carado, Lafralen, vecino de Carrior de los bondes, kara que ey nombre y refresentancing defoloroants franctions To unicule: - Trouda a vendez librements y de maloury forma enacenor, ya reacon franto de la Leg comisona, adición en dia, o retracto, todas y andquue of las bienes, muelles, unuselles, semerientes o' de suntquier clay, que posea ef eloquale en la actua

lidady be consponday como herang de xy dy Lade Day Calerto def Olmo Jania, port cios, terminos y condiciones que considere met Cajosos, declarando las carras de los innuelles huberay su procedung, y illeray of themport las fineas enacenadas acyesto finete, las retraisa soll ende efferencestifulado, cobrando y fornitudo ef imports of la ventas y confrareciendo en pelos Grader aut Welavio fullio y elegande la Turas defense que firmara aix como analista The dominante una aring estofin, pratuande ung cuanto kudicia lianez efetergante very effin Quay localados bienes. De lo dig y otorça vient Licos instrumentala log Enlors Julienez John You Juando Carris Tooti. ambos mayores de empleadory de esta recindad, suje cuefrio produt Journy Tenteradord syderculugiter for yish mente from y amerde procedigita latura def presente que of afining of oferante y fining coy les testicos y cell If todo lo cuafy de conorey af clore auto que floury Vidal del Ohno Eulogio Gutginez pueardo Carlo fragewickling.

Ly deful in fort metters upode ul trained solly Beniton do aryefell randelas connection naction del Torca Vien myestal presented